



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2021-00339-00** el 28 de junio de 2024 se profirió **SENTENCIA QUE SANCIONA CON SUSPENSIÓN POR EL TÉRMINO DE 6 MESES DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN** al abogado, **NESTOR JULIÁN BOTIA BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.820.250 y portador de la tarjeta profesional No.245905 expedida por el C.S.J, conforme queja presentada por la señora Lucy Salazar Forero, actuando como Magistrado ponente (fdo) MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **14 de agosto de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Desfijación, hoy **16 de agosto de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2022-00404**-00 el 26 de julio de 2024 se profirió **SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA** al abogado, **EDGARDO ENRIQUE NIEBLES OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17101694 y portador de la tarjeta profesional No.19111 expedida por el C.S.J, conforme queja presentada por la señora Adriana Lizeth Naranjo, actuando como Magistrada ponente (fdo) MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **14 de agosto de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Desfijación, hoy **16 de agosto de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-2022-00623-00 el 25 de julio de 2024 se profirió **SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA** a la abogada, **YÉSICA ANDREA LÓPEZ ALARCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1016046119 y portador de la tarjeta profesional No.265709 expedida por el C.S.J, conforme queja presentada por el señor Marizon Caicedo Guapi, actuando como Magistrada ponente (fdo) MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **14 de agosto de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Desfijación, hoy **16 de agosto de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2023-00396**-00 el 11 de julio de 2024 se profirió **SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA** al abogado, **JAIRO ANTONIO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13882031 y portador de la tarjeta profesional No.65161 expedida por el C.S.J, conforme compulsas de copias ordenadas por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio, actuando como Magistrada ponente (fdo) MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **14 de agosto de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Desfijación, hoy **16 de agosto de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA